

1.1.



## **“ALIANZA RC-SÍ PODEMOS, LISTAS 5-72”**

PLAN DE TRABAJO PARA LA CANDIDATURA DE  
CONCEJALES DEL CANTÓN MANTA

### **NOMBRES:**

**Víctor Laercio Chiriboga Erazo**

**María Cristina Moreira Cedeño**

**Fabricio Marcelo Intriago Medina**

**Luisana Anyeline Sarmiento Torres**

**Dilkes Willinton Macías Burgos**

Tabla de contenido

|                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....                                                                    | 3  |
| 2. ANTECEDENTES .....                                                                    | 4  |
| 3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL .....                                              | 6  |
| 3.1.1. Localización .....                                                                | 6  |
| 3.1.2. Población.....                                                                    | 6  |
| 3.1.3. Diagnóstico situacional económico .....                                           | 7  |
| 3.1.4. Diagnóstico situacional político Institucional y Participación Ciudadana          | 9  |
| 3.1.5. Diagnóstico situacional Sociocultural, asentamientos humanos y<br>movilidad ..... | 10 |
| 3.1.6. Diagnóstico situacional Biofísico y de Riesgos .....                              | 12 |
| 3.1.7. Conclusión de Diagnóstico .....                                                   | 14 |
| 4. ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES .....                                                  | 15 |
| 5. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS .....                                                 | 15 |
| 5.1.1. GENERAL .....                                                                     | 15 |
| 5.1.2. ESPECÍFICOS.....                                                                  | 15 |
| 6. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL PROPUESTAS ESTRATEGIAS. ....                               | 17 |
| 7. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA<br>GESTIÓN.....        | 20 |
| 8. BIBLIOGRAFIA.....                                                                     | 21 |

## 2. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo 2023-2027 de los Candidatos a la Concejalía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, conformado por Víctor Laercio Chiriboga Erazo, María Cristina Moreira Cedeño, Fabricio Marcelo Intriago Medina, Luisana Anyeline Sarmiento Torres y Dilkes Willinton Macías Burgos, ha sido elaborado bajo el marco legal de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia; citado en su Art. 97.- *Todos los candidatos y candidatas a presidente o presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:*

- *Diagnóstico de la situación actual;*
- *Objetivos generales y específicos;*
- *Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optado, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;*
- *Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas en su gestión.*

*Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.*

En este sentido, se ha aplicado el marco metodológico de la Guía para la Elaboración de Planes de Trabajo de candidatos y candidatas a elecciones seccionales 2023 (Consejo Nacional Electoral, Instituto de la Democracia, & Consejo Nacional de Competencias, 2022); con lo que se ha efectuado un Plan de Trabajo con una prospección integradora de visibilizar a Manta como un cantón de desarrollo sostenible, de economía circular y diversificada, posicionada nacional e internacionalmente como el mejor destino turístico del mundo, por su excelente calidad de vida, con espacios urbanos incluyentes, seguros, saludables y de total conectividad local, regional, nacional e internacional.

Este Plan de Trabajo 2023-2027 de los Candidatos a la Concejalía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; ha sido construido bajo las necesidades palpables que presenta el cantón y con base a las demandas ciudadanas que claman por una nueva ciudad con dignidad, alegría, trabajo y seguridad. Está fundamentado en 5 ejes estratégicos de trabajo, alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; cuyos ejes con visión holística están destinados en transformar en un mediano plazo al cantón en un Manta humana, segura inclusiva, accesible, próspera y productiva, integradora e innovadora, limpia y sostenible.

### 3. ANTECEDENTES

Mediante resolución Nro. 169-DPEM-JEYF-13-08-2022 de fecha 13 de agosto del año dos mil veintidós y suscrita por la Delegación Provincial Electoral de Manabí del Consejo Nacional Electoral, se legaliza el registro de **"ALIANZA RC-SÍ PODEMOS, LISTAS 5-72"**, con ámbito de acción en la provincia de Manabí, con participación en alcaldías, concejales urbanos y rurales en todos sus cantones, a excepción de: Jaramijó, Montecristi y 24 de Mayo; y participación en todas las Juntas Parroquiales a excepción de la Junta Parroquial de Canuto perteneciente al Cantón Chone; en el sistema informático de inscripción de candidatos, la cual está conformada por las organizaciones políticas: MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA, LISTA 5 y el MOVIMIENTO SÍ PODEMOS, LISTA 72.

Mediante Acta de Proclamación de precandidaturas, efectuada a través de los mecanismos de participación ciudadana, se reúnen los principales exponentes y fervientes seguidores a la consigna popular del Movimiento "Sí Podemos Lista 72" y "Movimiento Revolución Ciudadana Lista 5", con la finalidad de proclamar las precandidaturas de los señores/as, electos en Convención Nacional, de fecha 30 de julio del 2022, y una vez resueltos los recursos pertinentes, declarada en firme el 06 de agosto del 2022, para la dignidad de Concejales Urbanos circunscripción 1, del Cantón Manta:

**Tabla 1.- Candidatos a la concejalía por el distrito 1**

| Principal                         | Suplente                     |
|-----------------------------------|------------------------------|
| Víctor Laercio Chiriboga Erazo    | Jessica María Mero Vélez     |
| María Cristina Moreira Cedeño     | Wilson Daniel Laniz Calderón |
| Fabricio Marcelo Intriago Medina  | Belky Jackeline Delgado Mero |
| Luisana Anyeline Sarmiento Torres | Diego Raúl Trampuz Fortis    |
| Dilkes Willinton Macías Burgos    | Joselyne Nakira Rivas Flores |

## 4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

### 4.1.1. Localización

El cantón Manta, con una extensión territorial de 29.087 has y una población proyectada al 2020 de 264.281 Habitantes, limita con los cantones Jaramijó, Montecristi y el Océano Pacífico y se conforma administrativamente por siete parroquias, cinco urbanas: Tarqui, Los Esteros, Eloy Alfaro, Manta y San Mateo; y, dos parroquias rurales: Santa Marianita y San Lorenzo.

### 4.1.2. Población

La población del Cantón Manta es de 226.447 habitantes según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, como resultado del último censo de población y vivienda desarrollado en el año 2010, constituyendo en el 16,3% de la población de Manabí y el 1,56% de la población nacional. El desarrollo experimentado en el sector pesquero, industrial y turístico, han hecho de Manta uno de los cantones más importantes de Manabí.

Demográficamente con base a los datos del Censo 2010, la población del cantón está conformada por el 50.81% (115.074) de mujeres y el 49.19% (111.403) de hombres; en este sentido con base a la proyección cantonal 2020 del INEC, Manta posee 129.998 hombres y 134.283 mujeres.

**Tabla 2. Población por sexo, 2010 y 2020 cantón Manta**

| Población<br>por sexo | Censo 2010 | Proyección<br>2020 | %       |
|-----------------------|------------|--------------------|---------|
| Hombre                | 111.403    | 129.998            | 49,19%  |
| Mujer                 | 115.074    | 134.283            | 50,81%  |
| Total                 | 226.477    | 264.281            | 100,00% |

Fuente: INEC

La población mayoritariamente se autoidentifica como mestizo 76,54%, el 7,87% como blancos y el 7,02% se consideran como montubios. Es la séptima ciudad más poblada del Ecuador, y es el segundo cantón más poblado de la provincia de Manabí

#### **4.1.3. Diagnóstico situacional económico**

De acuerdo al diagnóstico realizado a través de la observación directa y datos oficiales de fuentes institucionales; se pueden mencionar las siguientes potencialidades y problemáticas que posee el sector económico del cantón Manta.

##### **Desempleo**

- Como consecuencia de la pandemia del coronavirus Covid-19, el desempleo ha aumentado en gran escala en todo el territorio cantonal, siendo así que la población económicamente activa PEA sufrió dichos estragos.
- Siendo el desempleo una problemática actual que incrementó notablemente, ha llevado a que la población que poseía un trabajo adecuado a realizar trabajos y o comercios no formales, acaeciendo en disminuir la calidad de vida de las familias.
- Con el incremento del desempleo en el país, y siendo de notable evidencia en el cantón Manta, se verifica que cada día se incrementan los índices de necesidades básicas insatisfechas.

##### **Turismo**

- Manta posee una de las principales playas del país, gracias a su posición geográfica; sin embargo, posee insuficiente y obsoleta infraestructura en los atractivos turísticos de playa. Actualmente existen baños con malos olores y rebores de aguas servidas en la playa de San Mateo.
- Débil desarrollo del Turismo de reuniones o MICE, es decir no existe turismo de negocios en la ciudad; debido a que no se cuenta con un plan de desarrollo del Turismo MICE (Industria de reuniones y congresos), mismo que eleve el potencial económico de la industria, la empresa y los operadores turísticos.

- Débil gestión institucional para obtener el traspaso de las competencias del Aeropuerto Eloy Alfaro de Manta.
- La inseguridad y la delincuencia, ha disminuido la demanda de turistas en el puerto y sus playas; por lo que el pensamiento del turista extranjero es de *“sin seguridad, no hay turismo”*; por lo que este indicador incide de que los viajeros compartan las malas experiencias que posee el país, y en este caso el cantón Manta.
- Contaminación de las fuentes de agua y de las playas, existe pésimo tratamiento de desechos líquidos y sólidos en las playas; lo que conlleva a que la oferta turística del cantón sea deficiente ante la demanda turística presente.

#### **Reactivación económica y Producción**

- Manta posee el 44% de las empresas legalizadas en la provincia de Manabí; existiendo su mayor potencial en la empresa de la industria del atún.
- Por efectos del terremoto del 16A y de la pandemia Covid-19, la zona comercial de Tarqui aún no ha mejorado comercialmente su reactivación económica; debido a la falta oportuna y ágil de una propuesta viable.
- Siendo Puerto Marítimo de Manta, un puerto de aguas profundas es innegablemente la inyección de inversión nacional al fortalecimiento de la infraestructura.
- El comercio informal ha incrementado en las zonas de influencias de los mercados y centros comerciales, por lo que es necesario la puesta en marcha de un proyecto con los terrenos del Ex terminal terrestre.

#### **Sectores estratégicos de desarrollo**

- El corredor industrial Manta – Colisa, es la principal zona de desarrollo económico empresarial que posee el cantón.
- Incertidumbre en el modelo de gestión de la Reconstrucción del Terminal Internacional de Manta, debido a la concesión y administración del mismo.
- Del sector la pesca, se estima que aproximadamente el 61% de los habitantes de Manta viven de la actividad económica de la pesca; sin embargo, existe debilidad



en incentivos económicos que garanticen el fortalecimiento de la actividad y débil institucionalidad ante la presencia de la seguridad ante los piratas existentes en mar adentro.

- La actividad económica de la pesca representa el 70% de las industrias del atún, siendo considerado la mayor flota pesquera que tiene el Ecuador, conllevando a brindar masivas fuentes de empleo especialmente a las mujeres que se encargan de manejo, limpieza y tratamiento de atún en las plantas procesadoras.
- La Autoridad Portuaria de Manta (APM, 2021), indica que en el primer semestre del año 2021 se desembarcaron por el Terminal Pesquero y de Cabotaje del puerto de Manta, la cantidad de 45.782 toneladas métricas de atún. La principal oferta exportable de la industria del atún se ubica en Manta, llegando a los mercados internacionales de la Unión Europea, Estados Unidos, y países de Latinoamérica.

#### **4.1.4. Diagnóstico situacional político Institucional y Participación Ciudadana**

De acuerdo al diagnóstico sobre el sector político, se realiza con base a las potenciales y problemáticas institucionales y de participación ciudadana que posee el cantón Manta.

##### **Institucionalidad**

- Debilidad institucional ante la intervención con cooperación internacional para la inversión para la ejecución de planes y proyectos.
- Existe poco interés, para que la institucional del cantón represente la mesa técnica de turismo como una de las principales puertas a las fuentes de empleo de la ciudad.
- La infraestructura local de la administración municipal, se encuentra sobrepoblada sin prestar la funcionalidad adecuada para la atención del usuario.
- Dentro de la administración local, existen herramientas de planificación y gestión local que requieren ser fortalecidos; a través de las alianzas públicas y privadas, y la vinculación con la universidad y la sociedad.

- Planificación con desconocimiento ante el manejo de eventos emergentes sanitarios, por lo que éstos nuevos como la pandemia deben ser incorporados en los nuevos planes territoriales.

#### **4.1.5. Diagnóstico situacional Sociocultural, asentamientos humanos y movilidad**

De acuerdo al diagnóstico realizado sobre la situación actual de los aspectos de carácter sociales, cultural, asentamientos humanos y de movilidad; se pueden mencionar las siguientes potencialidades y problemáticas que posee el sector social del cantón Manta.

##### **Inseguridad**

- Manta se ha convertido en una de las ciudades más insegura del país, actualmente es el cantón más inseguro de la provincia de Manabí; siendo agravado por los males de la delincuencia, la drogadicción, crímenes violentos y sicariato, y el narcotráfico.
- La delincuencia es un indicador de la latente inseguridad que posee el casco urbano, como causa del desempleo y debido a la necesidad de una Plan de Seguridad eficiente.
- Preocupación de la ciudadanía por la posibilidad de sufrir robos en sus domicilios, en sus caminatas al aire libre en la noche y día, robo de sus vehículos, robo en los negocios y comercios, y temor por la ola de crímenes violentos que existe en la ciudad.
- La tasa de empleo no adecuado ha aumentado en los jóvenes, con un indicador del 50,6%, creando la proliferación de la venta y consumo de drogas y la prostitución (Guía Ejecutiva PDOT Manta 2020-2035).

##### **Movilidad, tránsito**

- Infraestructura de conectividad vial que aún se encuentra inconclusa, para mejorar la movilidad de tránsito en el cantón se observa que es necesario la conexión rápida de la ciudad con los accesos al corredor rápido del Puerto – Aeropuerto.

- Problemática en el manejo de la competencia de tránsito, debido a concesiones poco atractivas para el GAD, y tarifas que no son totalmente agradables ante la ciudadanía.
- Cada año la ciudad de Manta realiza la competencia IROMAN, sin embargo, no se cuenta con una infraestructura vial adecuada o ciclo rutas para este deporte que se ha convertido en un hábito saludable del ciudadano de Manta.

### **Tejido social y cultural**

- Asociaciones, gremios y organizaciones sociales con débil empoderamiento; por falta de mecanismo de gestión de alianzas estratégicas, intervención local y cooperación internacional.
- Manta posee un legado cultural tangible e intangible que va desde la época prehispánica y se ve reflejado tanto en su arquitectura tradicional, yacimientos y vestigios arqueológicos, bienes documentales, muebles e inmuebles que se ve reflejada dentro de la Cultura Manteña.

### **Educación**

- Existiendo mecanismos modernos de virtualidad del aula de clase, lamentablemente en la zona rural aún no existe conectividad total al acceso de red de internet.
- Infraestructura en mal estado, y con necesidad inmediata de equipamiento para mejorar la calidad de la educación.

### **Asentamientos humanos**

- Necesidad de vivienda digna, el mayor territorio de los barrios de la zona urbana marginal y de la ruralidad tiene necesidades básicas de poseer un techo digno unifamiliar para mejorar la calidad de vida.
- Incremento desordenado de viviendas en sectores dispersos y terrenos vulnerables, creando inequidades en el acceso a la infraestructura de servicios básicos y ampliando riesgos.

- La abundante presencia de migrantes extranjeros (venezolanos), ha incidido en el aumento de empleos informales, en el incremento de la mendicidad en las principales vías de la ciudad, la pobreza; por lo que es imprescindible un mecanismo de intervención urgente de ayuda humanitaria y regularización de esta población que se vuelven residentes de cantón.

#### **4.1.6. Diagnóstico situacional Biofísico y de Riesgos**

Entre los principales aspectos analizados a través del diagnóstico de la situación ambiental del cantón Manta; se realiza a continuación una mirada sobre los aspectos de la contaminación ambiental, del análisis de riesgo, calidad de servicios básicos.

##### **Fuentes hídricas**

- El cantón, cuenta con la presencia de micro cuencas; como los ríos: Manta, Muerto, Burro, San Mateo, Cañas, Pacoche, Piñas y Ligüiquí , que atraviesan el cantón. Sin embargo, estas microcuencas no poseen un caudal adecuado, ni seguro para las necesidades del consumo de agua. Por lo que la dotación de agua para el cantón proviene de otros cantones y es tratada y administrada por la EPAM.

##### **Contaminación ambiental**

- Manta posee altos niveles de contaminación de las fuentes hídricas de los ríos y playas, que superan la norma ambiental vigente; misma que ha sido por la actividad antrópica de las industrias, aguas servidas y residuales de uso doméstico. Uno de los principales ríos contaminados es el Río Muerto.
- Contaminación del aire, con emisiones de malos olores, producto del mal manejo ambiental.
- Inadecuado manejo de desechos sólidos por parte de la población y gestión municipal, provocando colapso del sistema de alcantarillado pluvial, en la época lluviosa provocando inundaciones en las parroquias Los Esteros y los sectores de Manta como Abdón Calderón, 8 de Abril, Altagracia, La Reina, San José de Tarqui, Jocay, entre otros.

- La producción per cápita de residuos es de 0,86kg/día, siendo superior a la media promedio del país.
- Contaminación y afectación del medio acuático de playas, producto de los equivocados planes de manejos de concientización ambiental de iniciativas locales administrativas.

### **Recursos naturales**

- Explotación latente de la extracción de arena en lugares no autorizados, provocando deterioro del ecosistema.
- Degradación, erosión y uso inadecuado del suelo rural.
- Deterioro indiscriminado de patrimonio forestal Ceibos en las zonas límites con los cantones de Jaramijó y Montecristi.
- Manta posee el Bosque Húmedo de Pacoche, ubicado a 25 km de la ciudad, que posee un clima subtropical húmedo, su altura es de 400 m.s.n.m., posee abundante vegetación e interesante flora y fauna. Sin embargo, existe deforestación de éstas zonas sensibles ambientales y el Aromo.

### **Servicios básicos**

- Inundaciones en la zona urbana, en la época lluviosa debido al incremento de azolve en los ríos y a la presencia de desechos en las infraestructuras de drenaje del sistema de alcantarillado pluvial.
- Deficiencia de oferta de agua segura para la población, por lo que existe un deficiente manejo de la administración del agua proveniente del Acueducto La Esperanza.

### **Vulnerabilidad**

- Presencia de inundación en la parte baja de la ciudad, la topografía del territorio es sumamente irregular y accidentadas, ya que su altura promedio en todo el cantón es de entre 6 m.s.n.m., en donde la parte más baja es el perfil costanero y la parte más alta está ubicado en pleno centro del cantón. Aproximadamente

500 hectáreas de suelo urbanizado se encuentran en amenaza latente de sufrir inundaciones durante la presencia de precipitaciones en la época lluviosa.

- Siendo la provincia de Manabí, una provincia costera y Manta ubicada en el perfil costanero del Océano Pacífico, presenta amenaza ante eventos sísmicos. Siendo el último evento suscitado en la provincia el terremoto 7.8° del 16 de abril de 2016; mismo que trajo consigo mucha afectación y destrucción.
- Con fuente de la Secretaría de Gestión de Riesgo, Manta fue el primer cantón con la tasa alta de muertes durante la pandemia del Covid-19; existiendo como estadística que por cada cien mil personas fallecieron 97 por Covid, con una tasa del 36,70.

#### **4.1.7. Conclusión de Diagnostico**

Con referencia a lo anterior, siendo Manta un cantón con abundante potencial productivo, sus beneficios no se ven reflejados en toda su población, lo cual se evidencia al observar datos del Censo Económico (INEC, 2010), que demuestran insuficiencia de algunos servicios como son: abastecimiento de agua para consumo humano, saneamiento y alcantarillado, seguridad ciudadana, entre otros, a los que se pudieran sumar problemas de pobreza y desigualdad social.

Significa entonces que los indicadores de crecimiento económico no se han visto reflejados en parámetros de desarrollo social. Un ejemplo de lo aquí indicado pudiera ser cuando se conoce que la red pública de eliminación de aguas servidas cubre la mayor parte de la población urbana, mientras que sectores urbanos marginales y rurales no cuentan con este servicio por la deficiencia de las políticas públicas en aspecto del agua y saneamiento.

Debemos tomar en cuenta que Manta tiene un gran potencial en el ámbito turístico a pesar de que varios de los sectores turísticos no han sido incentivados lo que dificulta un desarrollo económico, así como factores externos en los que podemos destacar la inseguridad, contaminación de playas, turismo estacional y el poco aprovechamiento de la riqueza cultural que poseemos, por lo tanto, el desarrollo de políticas públicas que

fomenten la activación turística es una necesidad inmediata.

## **5. ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES**

Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el artículo Art. 58.- Atribuciones de los concejales o concejalas: los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

En base a lo antes mencionado se plantearon los objetivos, así como el plan de trabajo plurianual.

## **6. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECIFICOS**

### **6.1.1. GENERAL**

- Formular ordenanzas municipales que promuevan la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del cantón Manta.

### **6.1.2. ESPECÍFICOS**

- Desarrollar políticas públicas que aseguren el cumplimiento y cobertura de planes, programas y proyectos enfocados en reducir la pobreza y fomentar la equidad social.
- Revisar las ordenanzas vigentes con relación al uso y ocupación del suelo



producto de las actividades antrópicas.

- Revisar el plan de movilidad vigente para propender mejoras en la movilidad sostenible de la ciudad.
  - Implementar políticas públicas que aporten a que los inversionistas encuentren las condiciones idóneas para la concreción de sus negocios favoreciendo la economía del territorio.
  - Proponer ordenanzas que promuevan la integración de las tecnologías TICs en los procesos de atención ciudadana.
  - Fortalecer políticas destinadas a la inclusión, equidad para la armonía social.
  - Implementar ordenanzas que solucionen el detrimento de la calidad ambiental.
- 
- Fomentar a través de políticas públicas la seguridad y soberanía alimentaria en la población



## 7. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL PROPUESTAS ESTRATEGIAS.

|                                  |                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                          |      |      |      |      |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|------|------|
| Nombres de los candidatos        |                                                                                                                                                                        | 1. Víctor Laercio Chiriboga Erazo<br>2. María Cristina Moreira Cedeño<br>3. Fabricio Marcelo Intrigo Medina<br>4. Luisana Anyeline Sarmiento Torres<br>5. Dilkes Willinton Macías Burgos                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                          |      |      |      |      |
| Dignidad a la que aspiran        |                                                                                                                                                                        | Concejales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                          |      |      |      |      |
| Organización Política            |                                                                                                                                                                        | Alianza RC-Sí Podemos, Listas 5-72                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                          |      |      |      |      |
| Período de planificación         |                                                                                                                                                                        | 2023 - 2027                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                          |      |      |      |      |
| Objetivo General                 |                                                                                                                                                                        | Formular ordenanzas municipales en cada eje estratégico que promuevan la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos del cantón Manta.                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                          |      |      |      |      |
| EJE                              | OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                                                                                                  | ACCIONES/PROYECTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | ESTRATEGIAS                                                                                                                                                                              | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
| MANTA HUMANA, SEGURA E INCLUSIVA | Desarrollar políticas públicas que aseguren el cumplimiento y cobertura de planes, programas y proyectos enfocados en reducir la pobreza y fomentar la equidad social. | <ul style="list-style-type: none"><li>● Evaluación de la política pública vigente.</li><li>● Estructuración de talleres ciudadanos para identificar las necesidades de grupos de atención prioritaria.</li><li>● Contribuir en la estructuración de planes, programas o proyectos enfocados en atender la salud física y mental.</li></ul> | Formulación y/o reformas de políticas públicas como ordenanzas o resoluciones.<br><br>Sugerencias para la suscripción de convenios de cooperación con instituciones públicas y privadas. |      |      |      |      |

|                                |                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                               |  |  |  |  |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|
| MANTA ACCESIBLE                | <p>Revisar las ordenanzas vigentes con relación al uso y ocupación del suelo producto de las actividades antrópicas.</p> <p>Revisar el plan de movilidad vigente para propender mejoras en la movilidad sostenible de la ciudad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspecciones en los diferentes planes, programas o proyectos relacionados con el uso y ocupación del suelo.</li> <li>• Seguimiento del estado de las obras de mantenimiento de las vías como asfaltado, lastrado, adoquinado.</li> <li>• Aprobar el plan estratégico de seguridad vial.</li> <li>• Elaborar ordenanzas que proteja la transportación local.</li> </ul> | <p>Formulación y/o reformas de políticas públicas como ordenanzas o resoluciones.</p>                                                                                         |  |  |  |  |
| MANTA PRÓSPERA                 | <p>Implementar políticas públicas que aporten a que los inversionistas encuentren las condiciones idóneas para la concreción de sus negocios favoreciendo la economía del territorio.</p>                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar los proyectos de ordenanzas de apoyo, exoneración de tributos y cualquier gestión que apunte en convertir a Manta en la capital turística y de convenciones del Ecuador.</li> </ul>                                                                                                                                                                           | <p>Formulación y/o reformas de políticas públicas como ordenanzas o resoluciones.</p> <p>Sugerencias para la suscripción de alianzas o convenios de cooperación con ONGs.</p> |  |  |  |  |
| MANTA INTEGRADORA E INNOVADORA | <p>Proponer ordenanzas que promuevan la integración de las tecnologías TICs en los procesos de atención ciudadana.</p> <p>Fortalecer políticas destinadas a la inclusión, equidad para la armonía social.</p>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de la accesibilidad y efectividad de los procesos de atención ciudadana.</li> <li>• Fomentar la inclusión para garantizar oportunidades equitativas a la ciudadanía.</li> <li>• Fortalecimiento de la aplicabilidad de las ordenanzas de participación ciudadana.</li> </ul>                                                                                | <p>Formulación y/o reformas de políticas públicas como ordenanzas o resoluciones.</p> <p>Sugerencias para gestionar convenios de cooperación interinstitucionales</p>         |  |  |  |  |

| MANTA LIMPIA Y SOSTENIBLE                                                    |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| Implementar ordenanzas que solucionen el detrimento de la calidad ambiental. | Fomentar a través de políticas públicas la seguridad y soberanía alimentaria en la población | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar que las ordenanzas vigentes sean consecuentes con la situación ambiental actual.</li> <li>• Elaborar ordenanzas que prohíba la descarga de metales pesados al alcantarillado público.</li> <li>• Proyecto de ordenanza para la ampliación de la zona de amortiguación de bosques.</li> <li>• Proyecto de ordenanza de compensación económica para la conservación de fuentes de captación hídrica.</li> <li>• Fortalecimiento de planes de saneamiento en el cantón.</li> <li>• Fomentar la asociatividad para la limpieza de playas y fondos marinos.</li> <li>• Ordenanza para el descuento en la planilla de agua potable a las viviendas que tengan huertos orgánicos comunitarios.</li> <li>• Fomentar la participación asociativa de ciudadanos para la construcción de huertos orgánicos comunitarios.</li> </ul> | <p>Formulación y/o reformas de políticas públicas como ordenanzas o resoluciones.</p> <p>Sugerencias para articular acciones con instituciones públicas y organizaciones.</p> <p>Sugerencias en la realización de convenios con las instituciones públicas, GAD Manta y ciudadanos.</p> |  |  |
|                                                                              |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |

**Observación:** La verificación del cumplimiento del plan de trabajo plurianual se realizará mediante los siguientes mecanismos de evaluación en donde se constatará la gestión con la rendición de cuentas, actas de las sesiones de trabajo del concejo, el número de mesas de trabajos y actas de las reuniones mantenidas. Además, cada una de las propuestas planteadas serán socializadas en cada uno de los sectores de participación ciudadana.

## 8. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN

Sabemos que debemos ser sujetos de escrutinio público permanente porque nuestras acciones no se hacen por nosotros, sino en representación del pueblo que nos elegirá para ejercer la función legislativa en todo el cantón. Nuestro compromiso es facilitar el acceso a información a todos nuestros mandantes y rendir cuentas de nuestras acciones, en cumplimiento de las leyes como se manifiesta en El Código de la Democracia, en el Art. 2, numeral 8, establece que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía. Por lo que es obligación de las candidatas/os de elección popular prever mecanismos para rendir cuentas de su gestión a los electores/as.

En este sentido, los mecanismos y herramientas de rendición de cuentas para las concejalías del cantón Manta, se presentan a continuación:

**Tabla 2. Mecanismos y herramientas de rendición de cuentas**

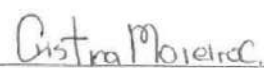
| MECANISMO                                                                 | HERRAMIENTAS                                                             | TEMPORALIDAD                                |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>Acceso a la información pública mediante acceso físico</b>             | Secretaría del Concejo de la ciudad<br>Ventanilla de atención pública    | Permanente. En horarios de atención.        |
| <b>Rendición de cuentas</b>                                               | Rendición Anual de Cuentas                                               | Una vez al año                              |
| <b>Acceso a la información pública mediante acceso electrónico</b>        | Página web institucional del GAD                                         | Permanente. Las 24 horas del día.           |
| <b>Publicación mensual de actividades realizadas e informe de gestión</b> | Medios de comunicación<br>Boletines digitales en pdf.<br>Redes sociales. | Mensual.                                    |
| <b>Informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social</b>     | Informe escrito<br>Mesas Técnicas - consejos consultivos                 | Anual (diciembre)<br>Trimestral - semestral |

## 9. BIBLIOGRAFIA

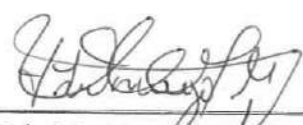
- Asamblea Nacional. (2009). Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia. *Ultima modificación, 2020*. Ecuador: Registro Oficial Suplemento 578. Obtenido de <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/4351-suplemento-al-registro-oficial-no578.html>
- Autoridad Portuaria de Manta. (2021). *Terminal Pesquero de Manta, referente económico para la industria atunera*. Obtenido de <https://www.puertodemanta.gob.ec/terminalpesquero-de-manta-referente-economico-para-la-industria-atunera/>
- Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD). (2009). Última modificación, 2019. Obtenido de <https://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2020/01/cootad.pdf>
- Consejo Nacional Electoral, Instituto de la Democracia, & Consejo Nacional de Competencias. (2022). Guía para la Elaboración de Planes de Trabajo de candidatos y candidatas a elecciones seccionales 2023. Consejo Nacional de Competencias (CNC). Obtenido de <http://www.competencias.gob.ec/guia-para-la-elaboracion-de-planes-de-trabajo-decandidatas-y-candidatos-elecciones-2023/>
- Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta. (2021). *Guía Ejecutiva del PDOT Manta 2020-2035 Plan Centenario*. Obtenido de [https://manta.gob.ec/db/PDOT/pdot2021/FASE\\_3\\_MODELO\\_DE\\_GESTION/MODELO\\_GESTION/GUIA\\_EJECUTIVA\\_PDOTMA NTA2035.pdf](https://manta.gob.ec/db/PDOT/pdot2021/FASE_3_MODELO_DE_GESTION/MODELO_GESTION/GUIA_EJECUTIVA_PDOTMA NTA2035.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2020). *Proyección de la Población Ecuatoriana, por años calendario, según cantones 2010-2020*. Obtenido de <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/proyecciones-poblacionales/>
- Plan Nacional de las Naciones Unidas - Ecuador. (2020). *Cartilla de orientación para organizaciones políticas y ciudadanía. Articulación de planes de trabajo y propuestas con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Elecciones Seccionales Ecuador 2023*. PNUD.
- Sabando H, Perez O & Odriozola S. (2018). El desarrollo local del cantón Manta y sus conexiones con el plan nacional para el buen vivir en Ecuador. Obtenido de: <file:///C:/Users/SOFIA/Downloads/1192-Art%C3%ADculo-3505-3-10-20190722.pdf>



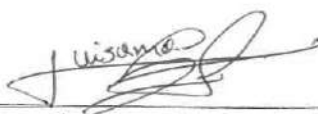
Víctor Laercio Chiriboga Erazo  
CANDIDATO PRIMER CONCEJAL  
PRINCIPAL URBANO DEL CANTÓN  
MANTA, MANABÍ.  
C.C 130755811-2



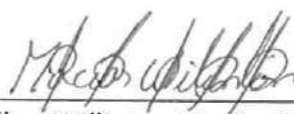
María Cristina Moreira Cedeño  
CANDIDATA SEGUNDA CONCEJAL  
PRINCIPAL URBANO DEL CANTÓN  
MANTA, MANABÍ.  
C.C 131323512-7



Fabricio Marcelo Intriago Medina  
CANDIDATO TERCER CONCEJAL  
PRINCIPAL URBANO DEL CANTÓN  
MANTA, MANABÍ.  
C.C 130762537-4



Luisana Anyeline Sarmiento Torres  
CANDIDATA CUARTA CONCEJAL  
PRINCIPAL URBANO DEL CANTÓN  
MANTA, MANABÍ.  
C.C 131468816-7



Dilkes Willinton Macías Burgos  
CANDIDATO QUINTO CONCEJAL  
PRINCIPAL URBANO DEL CANTÓN  
MANTA, MANABÍ.  
C.C 130702775-3

Lo certifico:



Rubén Darío Loor Delgado  
Procurador Común  
Alianza RC-SI PODEMOS, Lista 5-72